



Ministerio de Salud Pública
y Bienestar Social

CONAREM
COMISION NACIONAL DE RESIDENCIAS



Instituto de Previsión
Social

CIRCULAR CONAREM N° 003/2020

Asunción, 16 de marzo de 2020

**LA COMISIÓN NACIONAL DE RESIDENCIAS MÉDICAS (CONAREM)
COMUNICA QUE:**

LOS POSTULANTES QUE HAYAN ELEGIDO UNA PLAZA DE RESIDENCIA MEDICA, **PRESENTANDO UNA CONSTANCIA DE TÍTULO UNIVERSITARIO DE MÉDICO EN TRÁMITE**, TENDRÁN PLAZO HASTA EL **JUEVES, 30 DE ABRIL DE 2020 A LAS 15:00 HORAS**, PARA LA ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS EXIGIDOS EN EL ARTÍCULO 76° DE LA RESOLUCIÓN S.G. N° 636/2019, "REGLAMENTO GENERAL DE CONCURSOS PARA EL INGRESO A LAS RESIDENCIAS MÉDICAS".

LA EXTENSIÓN DEL PLAZO SE DEBE AL RETRASO EN EL PROCESO DE LA EXPEDICIÓN, REGISTRO Y LEGALIZACIÓN DE TÍTULOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC), COMUNICADO A LA CONAREM EN FECHA 12/03/2020.

Atentamente


Dr. David Dionisio Ortiz
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Residencias
Médicas-CONAREM




Dr. José Luis Molinas Noveri
Coordinador General
Comisión Nacional de Residencias
Médicas -CONAREM

JLMN/ddo